

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legitimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: La intervención gubernativa en el Montepío.—La semana, por Gil Blas.—**Sección científica:** Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Chaillietia toxicaria. Ioduro de plata. Itrol. Dispnona. Estona. Formestona. Lisana. Tannaborina. Tannopina. Tanintimolmetano. Tanotimol.—La cirugía de las vías urinarias, por J. Guillermo Cano.—En honor á la verdad, por Pablo Lozano.—Los curanderos de antaño, por José María Caparrós.—Creación de un Cuerpo de Beneficencia y Sanidad rural, por Rodolfo González y Martín.—**Sección oficial:** Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—**Noticias.**

Sección profesional.

LA INTERVENCIÓN GUBERNATIVA EN EL MONTEPIÓ

En ajuste ya nuestra Revista última, hemos leído, en nuestro estimado colega la *Revista de Sanidad civil*, del 30 de Agosto, un interesante y concienzudo editorial, epigrafiado *Montepío de Titulares*.

Este colega, y así él mismo lo confiesa en dicho artículo, contrariando sus deseos, hace mucho tiempo que no se ocupa ni del Cuerpo de titulares, ni de las muchas cuestiones con él relacionadas, de las cuales, la más importante, á su entender, por su presente y su futuro, es la que se refiere al Montepío; y sigue diciendo la *Revista de Sanidad civil*:

«Esta línea de conducta, que nos habíamos trazado, no la hubiéramos interrumpido, si no fuera por el mandato imperativo que para nosotros constituye las numerosas cartas que á diario recibimos, demandándonos noticias concretas acerca de esta incipiente institución y haciéndose eco de los temores que asaltan á muchos, ante la perspectiva económica que se presenta á su vista, y de que ahora se dan cuenta, al juzgar, con desapasionamiento, la pesada sobrecarga é impedimenta administrativa, bajo cuyo peso camina el referido organismo.

Venimos leyendo, en diversos colegas profesionales, las críticas, acerbas unas, razonadas otras, lógicas las más y justas todas, acerca de la marcha del citado Montepío, y, sin dárnoslas de financieros, hemos de decir, desde luego, y dejando aparte el entrar en el fondo de la cuestión, ni tratar de desmenuzar pequeños detalles, que, desde el principio, nos pareció una lamentable equivocación y un absurdo económico, la creación del mismo, con un presupuesto de gastos exagerados, y un error matemático, evidente, en el cálculo hecho entre el capital probable, á reunir, y el interés que debía dedicarse á pensiones.

Como antes decíamos, no pensábamos ocuparnos de esto; mas hoy lo hacemos, vista la ceguedad inconcebible de la misma mayoría de los titulares, que, fijándose en lo secundario, han descuidado lo principal, no reflexionando que se les exigían diversas cuotas, de las que, una buena parte, era destinada á montar, en Madrid, un costoso centro burocrático, con excesivo personal, y haciéndose con precipitación y sin base racional el cálculo probable de vida de los asociados, hasta tal punto que, en el primer año de funcionamiento, exceden en un doble, para que no se nos tache de exagerados, el número de defunciones, y, por consiguiente, de cuotas que habrán de satisfacerse por pensiones, y otra buena parte se dedicaba á la fundación de un órgano, si no inútil, en absoluto, gravoso, y

que creemos no resuelva ningún fin científico, profesional ni económico, puesto que sus funciones administrativas de insertar balances, y otros asuntos de verdadero interés, las llenarían gratuitamente y sin estipendio alguno, todos los periódicos profesionales que actualmente se publican.»

El colega, en los siguientes párrafos, manifiesta que, en lugar de limitar, la fundación benéfica, exclusivamente al profesorado titular, hubiera sido preferible ampliarla á todos los Médicos, abogando para los que así agrupados, pudieran incorporarse al antiguo Montepío facultativo, ya de larga existencia, gracias á su administración sencillísima y económica, pues su presupuesto anual, de material y personal, no llega á *dos mil pesetas*; y haciendo oportunas consideraciones sobre otros asuntos, singularmente sobre la fastuosa administración del Montepío de Titulares, con cuyo motivo escribe los siguientes párrafos:

«Pero hay en este asunto del Montepío una cuestión interesantísima, y es la de que, conceptuado éste como una Sociedad de Seguros, que realmente es, el Gobierno intervenga en su funcionamiento, la vigile é inspeccione, para garantía de los intereses que constituyen el ahorro allí acumulado y es fruto de grandes privaciones y sacrificios.

Esta vigilancia, á ejercer, no está lejana, puesto que, recientemente, se ha publicado un Real decreto, por el señor Ministro de Fomento, acerca de esta clase de organismos.

A nosotros nos parecería muy natural y lógica la intervención, pero de una manera directa, ejecutando el Gobierno su acción tutelar, intensa y eficaz, cosa que consideramos necesaria y como un deber indeclinable, en la defensa de los intereses asegurados, porque somos los primeros en desear que, en ningún caso, se malogren las legítimas esperanzas de cuantos, en previsión de contingencias posibles, confían sus economías para garantizar la tranquilidad de su vejez ó el sustento de la orfandad, á una institución, haciendo uso de esta fórmula de ahorro.

Muy bien encontraríamos, por tanto, el examen periódico de las operaciones del Montepío que nos ocupa, así como la determinación de sus reservas metálicas, relación de los valores nominales y efectivos y su inversión, estado de su caja, clase del movimiento de asociados, altas, bajas, etc.; puesto que, como entidad aseguradora, el Gobierno, á nuestro juicio, debe intervenir, conociendo también la manera de formar las tarifas adoptadas y las bases de cálculo de las diversas categorías de primas ó cuotas que tuviesen establecidas.

Es necesario que los asociados estudien bien su situación y sean los primeros en no estimar estos artículos como diatribas contra lo novísimo y oposiciones sistemáticas, y sí el producto reflexivo de la serenidad de juicio y cariño desinteresado con que vemos todo lo que se relaciona con la clase.

Nosotros creíamos siempre que los encargados de llevar á la práctica lo legislado, se habrían convencido de la generosidad del espíritu, puesto por el legislador en su obra, y que no verían en lontananza el lado especulativo que les había de proporcionar una preponderancia y una utilidad, no digamos que inmerecida,

pero sí injustificada, puesto que, para realizar estas obras y afirmarlas en la realidad, hay que despreocuparse del provecho personal, trabajar con altruismo, guiándose sólo por su verdadero desinterés y sin más norma que el noble espíritu de solidaridad corporativa.

La *Revista de Sanidad civil*, en este asunto, es un voto de calidad, no tan sólo por su notoria competencia y probada imparcialidad, sino también por estar el colega inspirado por el ilustre compañero, bajo cuya inspiración también se hizo la Instrucción general de Sanidad pública; y, este voto de calidad, es la más perfecta justificación de nuestra campaña, en defensa de los intereses de nuestros compañeros, los titulares, y el más severo castigo de esos ilusos que, anónimamente, nos han escrito soeces procacidades...

Estamos conformes con nuestro colega; urge que se intervenga gubernativamente el Montepío de Médicos titulares, para ver si se puede evitar la bancarrota que se viene encima.

LA SEMANA

El día 11 cablegrafiaron de New-York que los días 1 y 2 de Septiembre hubo una violenta erupción volcánica en las islas Alentinas, que se hallan situadas en el mar boreal. Afortunadamente, no ha habido que lamentar desgracias personales.

Y no encuentro más información de fenómenos sísmicos.

En cambio, abunda la de noticias de bruscos cambios atmosféricos, de tempestades, de inundaciones y de ruinas y, en general, el descenso de temperatura que anuncia la llegada del otoño.

Interstate Commerce Commission de los Estados Unidos, ha publicado una estadística de los accidentes ferroviarios ocurridos durante el ejercicio anual de 1.º de Julio de 1905 á 30 de Junio de 1906, en el Norte de América, y en el que hubo las siguientes víctimas:

Viajeros muertos, 350; heridos, 10.133; empleados muertos, 3.807; heridos, 55.524. Totales, 4.157 muertos y 66.557 heridos.

Desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1906, segundo semestre del año y primero del ejercicio de 1906-1907, los accidentes aumentan en terrible progresión, y, si al primero, corresponde con iguales cifras, el segundo, en dicho ejercicio anual, se elevarán los muertos á 5.700, y á 78.000 los heridos.

Engineering Record, bajo el epígrafe de *Las mantanzas de la paz*, publica un artículo, en el que se refiere á un orador que, en una de las conferencias de la paz, dijo que si los allí presentes se proponían con sinceridad evitar dolores y muertes á los hombres, debieran empezar fijando su atención en los no menos horribles accidentes de la paz, aduciendo á continuación, que si los Estados Unidos estuvieran en guerra

perpetua, esta guerra no causaría tantas víctimas como los accidentes de sus ferrocarriles, á pesar de ser más fácilmente evitables que las contiendas bélicas.

Como prueba de su aserto, dijo que, el total de víctimas de accidentes de ferrocarriles, excedía á la totalidad del personal del ejército terrestre y marítimo de la gran República de América; y que para que se comprenda mejor, se puede afirmar que, la cifra anual de heridos y muertos por accidentes ferroviarios norteamericanos, excede con mucho, á las bajas que tuvieron los ingleses en el Transvaal; que si diez grandes acorazados se sumergieran en un combate, con todos sus tripulantes, resultarían menos viudas y menos huérfanos, que los que resultarían en esas ferroviarias catástrofes.

Y, finalmente, que si á estos accidentes se agregara la serie de los que ocurren en edificaciones, cabotaje, pesca, minas, automóviles, etc., se llegaría á unos totales más espantosos y tanto más lamentables, cuanto que en gran parte podían evitarse.

Todo esto es cierto, pero no lo es menos que la causa de tanta desolación y muerte, es que la actual sociedad es asimismo víctima de un achaque neurótico, que la atrae y la subyuga hacia una muerte que la ve venir, y hacia ella avanza, para hacerla más súbita.

Vivimos en constante vértigo.

* *

La Correspondencia de España de 5 de Septiembre publica el siguiente episodio de la civilizadora penetración pacífica europea en África:

«Los soldados son víctimas de igual tacañería. Han sido enviados á Casablanca con gorra de plato y visera.

¡Para el sol, lo único! ¿No habría medio de enviarles unos sombreros de paja ó unos *salacots* como los usados por los franceses?

Han venido con ración de agua. Yo he reconocido con ellos una veintena de pozos. En todos hay moros muertos, burros en descomposición, perros podridos, harapos repugnantes. Y como el agua mineral cuesta mucho, eso beben los soldados y los oficiales. ¿No habría medio de darles ración de vino? ¿No podría enviarse un barco cargado de barriles con agua sana desde un puerto que abundante y buena la tenga? El general Primo de Rivera tiene la palabra.»

Con esta información coincide la invasión de la enfermedad gastro-intestinal que padece el general francés Drude.

Además existen bastantes atacados de disentería y fiebres gástricas.

Rothschild, está en Casablanca dirigiendo la construcción de un hospital de sangre; tendrá 30 camas, una sala preparatoria para asepsia y cloroformización, una sala de operaciones y otra para enfermos ambulantes.

He aquí un judío que trata de atenuar los efectos sangrientos de la guerra de los cristianos.

* *

Información del estado sanitario del extranjero:

París 7 (1,40 m.)—En Nijui Negorod han ocurrido 55 casos de cólera. Han fallecido 17.

Londres 9.—Ha estallado la peste bubónica en la isla Mauricio.

Londres 10.—Telegrafian de Portospain que los casos de fiebre amarilla son tan frecuentes, que el mal se considera epidémico. Está haciendo muchos estragos en aquella población.

París 10.—Por noticias de Viena, se sabe que allí se han dado, en pocos días, muchos casos de viruela, habiendo más de cien enfermos en los hospitales.

De Rusia no he leído nada más que se refiera á la epidemia colérica, á pesar de ser tan alarmantes las noticias que informaron mi *Semana* última.

Del estado sanitario de España, sólo merece registrarse la noticia que publica la prensa del 11, de haberse denunciado cuatro casos de lepra en Andújar.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Chailletia toxicaria.—Ioduro de plata.—Itrol.—Dispnona.—Estona.—Formestona.—Lisana.—Tannaborina.—Tannopina.—Tanintimolmetano.—Tanotimol.

Chailletia toxicaria.—Planta de Sierra Leona, conocida con el nombre de *muerte de las ratas*; es muy tóxica. Ningún estudio químico se ha hecho hasta hoy. En 1903, MM. Dunstan y Henry, han señalado en la *chailletia cimosa* un principio *cianogenético*.

El fruto de la *chailletia toxicaria*, no contiene ningún glucósido ó alcaloide tóxico; se encuentra en ella: 2 por 100 de grasa (oleo-distearina, punto de fusión = 43°), fitosterol (punto de fusión = 135 á 148°), ácido oleico, esteárico, fórmico y butírico.

Después de la eliminación de la materia grasa, el alcohol separa 25 por 100 de materia soluble, que no contiene ningún principio cristalizabile, pero que, por tratamientos sucesivos con el cloroformo, con el éter acético y con el alcohol, se extraen diversos productos de acción fisiológica diferente.

Ioduro de plata.—Polvo amarillo, grueso, preconizado contra la gastralgia, la uretritis y la sífilis. Se prescribe en píldoras, á 0,005 cada una y en inyecciones del 5 al 10 por 100.

Itrol, antiséptico Credé.—Citrato de plata. Polvo blanco, amorfo, soluble en agua en la proporción de 1 : 4 000. Antiséptico tópico, en polvo, disolución ó pomada ó unguento. También se usa en gargarismos de 1 : 5.000 á 1 : 10.000; para inyecciones uretrales, contra la gonorrea al 1 : 8.000. Para la desinfección de las manos, instrumentos, etc., al 1 : 8.000.

Dispnona, en la angina de pecho.—En esta enfermedad recomienda Veissbart la dispnona, que se expende en el comercio en forma de tabletas, y están compuestas: de teobromina y salicilato sódico, 0,25; acetato sódico y teobromina, 0,1, y extracto de quebracho, 0,1. La asociación de la diuretina y la agurina, de una parte, y la corteza de quebracho, de otra, motivó que Veissbart recomendara la dispnona en la angina pectoris y otros estados. Especialmente en los arterio-esclerósicos y enfermos de lesiones graves del corazón, donde se puede alternar cómodamente con los otros remedios, es en los que el autor recomienda más especialmente la dispnona. El asma cardíaco, de los arterio-esclerósicos y los enfermos del corazón, se

dejan influir favorablemente por el remedio.—(*Zentralblatt f. d. ges. Therapie.*) (*El Siglo Médico.*)

Estona. *Acetato básico de aluminio.*—Polvo blanco, fino, poco soluble en el agua, estable y de conservación indefinida; no ataca ni mancha las ropas; en contacto de un medio acuoso, se descompone muy lentamente; sus efectos son astringentes y antisépticos, y su uso tópico, en la hiperhidrosis, ulceraciones, dermatosis húmedas, etc., mezclado con polvos inertes, almidón ó talco, etc.; en disolución, al 10 ó 15 por 100, ó en pomadas de vaselina ó crema de lanolina. Igualmente se ha propuesto con los nombres de Perú-estonas, polvos secos, preparados mezclando 10 gramos de bálsamo del Perú, 40 gramos de estona y 50 gramos de talco; se disuelve para ello el bálsamo en dos partes de alcohol y se le mezcla con los demás polvos.

Formestona.—Formio-acetato de aluminio. Similar á la *estona*, acetato básico del mismo cuerpo, de parecidos caracteres físicos, efectos fisiológicos y aplicaciones terapéuticas.

Sólo se diferencia de la *estona* la *formestona*, en que ésta es más activa.

Lisana.—Antiséptico obtenido haciendo actuar el aldehído fórmico, sobre algunos terpenos ó derivados análogos, eucaliptol, mentol y eugenol, disolviendo después en el alcohol diluido los cuerpos resultantes de la reacción. Este producto se mezcla en toda proporción en el agua, en la glicerina y en el alcohol, formando soluciones claras; su olor es muy grato, así en solución concentrada como en la diluida. Este nuevo antiséptico es de perfecta conservación; no ataca á los instrumentos de acero, ni á los instrumentos de níquel, y no posee propiedades marcadamente tóxicas. Se expende en el comercio una solución concentrada, que debe dilatarse en proporciones diferentes, según el uso á que se destine. Para la cura de heridas, una solución de 0,5 á 1 por 100; para la desinfección de las alcobas del enfermo, al 3 por 100; para la esterilización de instrumentos, al 1 por 100, y la de las manos, al 1 á 3 por 100; contra los malos olores, de 5 á 10 por 100, etc. (*Laboschin.*)

Tannaborina.—Polvo grisáceo, constituido por subgalato de aluminio, con 10 por 100 de borato de sodio. Es muy poco soluble en el agua ó alcohol; es astringente, y se emplea en veterinaria para los catarros intestinales.

Tannopina.—Polvo pardusco, insoluble en el agua; compuesto de tanino y urotropina; contiene 87 por 100 de ácido tánico. Astringente y desinfectante intestinal. Dosis, para adultos, 0,50 á 0,75; niños, de 0,15 á 0,40, cuatro veces al día, respectivamente.

Tanintimolmetano.—Polvo ceniciento, insípido, soluble en el alcohol y en los álcalis; fusible á 235°.

Se preconiza para las diarreas, á la dosis de 0,5 gramos, varias veces al día, antes de los alimentos. (*Haumgasten.*)

El *tanintimolmetano* es el *tanotimol*.

Tanotimol.—Polvo blanco, producto de combinación del aldehído fórmico, con el timol y el tanino.

Se obtiene mezclando una solución alcohólica de timol, con otra solución acuosa de tanino, y añadiéndole una cantidad calculada, doble ó triple, de una solución de formol, á 40 por 100. Se vierte esta mezcla, teniendo cuidado de agitar continuamente, en 20 veces su peso de ácido clorhídrico concentrado, y se deja sedimentar. Después de un reposo suficiente, se

dilata el precipitado en agua, se filtra, lava y deseca. (*Hildebrandt.*)

Es astringente y antiséptico.

LA CIRUGIA DE LAS VIAS URINARIAS

Nuevo procedimiento de restauración de la uretra en el hombre (1).

La restauración de la uretra se practica en todos los casos en que existen estrecheces antiguas de ésta; fistulas con ó sin abscesos urinosos peri-uretrales, degeneración de diversa naturaleza; desviación, etc., etc., en los cuales se ha perdido la continuidad del tejido propio. Los múltiples procedimientos seguidos para la restauración, y que he practicado anteriormente, no me daban resultados satisfactorios á pesar de llenar todas las exigencias de la antisepsia y de los medios más apropiados, por lo cual me decidí á seguir un nuevo procedimiento, que reuniera las condiciones indispensables para obtener una buena y pronta restauración, sin los inconvenientes de los otros procedimientos, el cual he practicado durante cinco años en el Hospital General, hoy Hospital Rosales.

El procedimiento es el siguiente: previa preparación y antisepsia del campo operatorio, practico en parte ó en todo el trayecto de la uretra anterior hasta la región perineal, una incisión (al bisturí), que por secciones la profundizo hasta el tejido uretral anormal, guiándome algunas veces con bujías filiformes, estiletos acanalados, etc., etc., á conveniencia, pues, existen casos en los cuales los tejidos anormales que destruyen la uretra, ó la degeneración esclerógena de la misma se encuentran en todo el trayecto de la uretra anterior, y en tales casos, sólo me sirve la topografía anatómica de la región; hay otros también en que es muy difícil encontrar la uretra posterior, que hay que reseca hasta la región prostática para poder franquear el trayecto hasta la vejiga. Hecha la resección de todos los tejidos anormales y destruidos todos los focos de comunicación al exterior, después de forjar una superficie lo menos cruenta posible y con rigurosa antisepsia operatoria, coloco un hilo de caucho esterilizado de 2 1/2 á 3 milímetros de diámetro, desde el meato hasta la región perineal del escroto, en la línea media, conservando en lo más posible la dirección normal de la uretra; seguidamente suture sobre el hilo de caucho, con puntos entrecortados con crin de Florencia fina, la piel y el tejido submucoso peneano, con perfecto adosamiento de los tejidos subyacentes. Concluído esto, coloco una sonda metálica de mujer desde el agujero perineal hasta la vejiga y la fijo con un punto de sutura, quedando, por consiguiente, aislada la uretra anterior de la posterior, mientras dura la cicatrización de la uretra restaurada. Coloco una curación aséptica sobre esta parte, quedando libre solamente la extremidad de la sonda para asepticar la vejiga y dar libre salida á la orina; diez ó doce días después, previas curaciones y quitados los puntos de sutura y la sonda ó hilo de caucho, dejo libre toda la región, y comienzo á pasar progresivamente los caté-

(1) Archivos del Hospital Rosales. San Salvador, 30 Junio 1907.

teres del profesor Guyon, para restablecer la comunicación de la uretra anterior y posterior, mientras cierra la herida perineal, y solamente por el meato hay evacuación urinaria. En algunos casos, en lugar de hacer estos pases de catéteres, pongo una sonda de Nélaton desde el meato hasta la vejiga, haciéndolo penetrar primero por la vía perineal por medio de un conductor introducido por el meato que haga salida en la herida perineal, fijo el cabo exterior de la sonda, y la saco así por el meato, dejando su permanencia á beneplácito. Los resultados han sido satisfactorios (1).

J. GUILLERMO CANO.

EN HONOR A LA VERDAD (2)

Sobre la inmunidad hereditaria de los hijos de tuberculosos para padecer la tuberculosis.

De la interesante obra titulada *Las fronteras de la enfermedad*, del Dr. J. Héricourt, y de traducción española hecha por D. José Muñoz Escámez, en el año 1906, copiamos lo siguiente (pág. 124):

«Esta consideración de la importancia de la higiene, legítima, aunque solamente en parte, la clasificación de la tuberculosis entre las enfermedades de miseria, porque la miseria no explica toda la tuberculosis; hay míseros que, expuestos al contagio en los peores medios, resisten al mal, y hay ricos que, en medios opulentos, desde su más tierna edad, por el alcohol, la sífilis y los excesos, adquieren la tuberculosis, al primer ataque, y se hacen rápidamente devorar por ella.

»Al lado de lo que podríamos llamar la inmunidad por la higiene, hay, en efecto, una inmunidad natural, que tiene muy estrechas relaciones con una inmunidad adquirida, con un estado de vacunación.

»Este estado de inmunidad natural, se observa en dos grupos de individuos: en los artríticos y en los descendientes de tuberculosos.

»Esto concuerda, sin duda, con el estado de inmunidad relativa de los individuos procedentes de tuberculosos.

»Uniendo bajo este aspecto numerosas observaciones, hemos podido comprobar que la tuberculosis de marcha lenta, que las formas escrofulosas de las lesiones bacilares, se observan de preferencia en familias de tuberculosos, mientras las formas rápidas, galopantes, de la infección tuberculosa, se observan más bien en niños ó jóvenes exentos de toda influencia hereditaria.

»Los hijos de tísicos, padecen de tisis de las que no parecen poder morir, y son de aquellas que evolucionan en tan largo plazo, que exceden siempre á toda previsión. Las meningitis, las tifo-bacilosis, que se llevan á los enfermos en ocho ó quince días, no se observan más que en sujetos de salud magnífica, sin ningún antecedente hereditario.

»Hemos sido llevados á esta tesis de la atenuación de la tuberculosis, en terreno hereditario, por nuestra observación personal, hace algunos veinte años; pero después hemos encontrado que, esta conclusión, se había impuesto igualmente á diversos observadores.

»El primero, en orden de fecha, que nosotros separamos, es M. G. Hameaux, el cual en una comunicación dirigida á la Sociedad de Medicina y Cirugía de Burdeos, en la sesión de 26 de Enero de 1904, y que tenía por título *La tisis normal*, demostró que esta enfermedad, que resulta del libre desarrollo del germen tuberculoso, en un terreno virgen de todo cultivo, similar ó antagónico, es siempre grave y sigue una marcha rápida.

»Todo el mundo cree—dice M. Hameaux,—y los tratados clásicos enseñan, que la tuberculosis pulmonar adquirida, se muestra tanto más rápidamente fatal, cuanto el sujeto atacado se encuentre, por herencia, predispuesto á la enfermedad, ó sea de complejión delicada. Pues precisamente lo verdadero es lo contrario... El virus tuberculoso pulmonar, mata al hombre, en menos de dos años, en las condiciones normales que se encuentran realizadas en los organismos sanos exentos de influjo hereditario ó adquirido.»

Y no copiamos más de la obra del Dr. Héricourt, porque basta á nuestro intento, para dar á nuestros lectores conocimiento: 1.º, de cómo la herencia de la inmunidad tuberculosa se abre camino en el mundo científico; y 2.º, de que no ha sido el Dr. Hameaux, el primero, en orden de fecha, que se ha ocupado de este asunto, sino que, con fecha muy anterior, el que estas líneas escribe, presentó al Congreso Internacional de Higiene, celebrado en Madrid el 10 de Abril de 1898, una Memoria titulada *La tuberculosis no se hereda. ¿Se hereda la predisposición ó la inmunidad?*

Y para que nuestros lectores conozcan el concepto que la herencia de la inmunidad en la tuberculosis nos merecía, en aquella época, concepto que por cierto estaba en abierta oposición con las ideas reinantes, como lo demuestra la viva oposición de que la citada Memoria fué objeto, en la Sección correspondiente del Congreso de Higiene (1), copiamos á continuación las conclusiones de nuestro trabajo:

1.ª Que la tuberculosis, lo mismo por lo que afecta á la verdad científica, que por lo que interesa á su profilaxis, no puede ni debe considerarse como hereditaria; así lo creemos suficientemente demostrado con los experimentos consignados en esta Memoria; con el resultado de las estadísticas, lo mismo las que se refieren á la raza humana que á la bobina, que ponen de manifiesto que, la tuberculosis, es tanto más frecuente cuanto más tiempo ha transcurrido desde el nacimiento de unos y otros seres, cosa que pugna abiertamente con la idea de la herencia; y, por último, los datos apuntados de la estadística de Hutinel, del hospicio de Munich, de Nuremberg y de la Sociedad Protectora de los Niños de Madrid, confirman plenamente que, por el solo hecho de separar á los hijos de tuberculosos, del foco de infección de sus familias, se conjuran todos los peligros que, para hacerse tuberculosos, les amenazan: enseñanza importantísima para los fines de la profilaxis.

2.ª Que los hijos de tuberculosos, si nacieran con

(1) Pronto publicaremos algunas observaciones que corroboran el éxito del método anterior descrito y empleado por su autor en el servicio de vías genito-urinarias de que es jefe en el Hospital.

(2) *Boletín de la Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas*, Julio 1907, Madrid.

(1) Aun cuando fueron muchos más los que hablaron en contra, en el tomo III de las Actas del Congreso, se consigna que tomaron parte en la discusión los Sres. Malo, Elizagaray, Ballota é Iglesias.

la predisposición, á esta enfermedad, que suponen todos los autores que de esta materia tratan, se contagiarían con muchísima más frecuencia de lo que lo hacen, en el seno de sus familias, donde tanto abundan las condiciones más abonadas para que el contagio se verifique; puesto que, en los hechos citados por Demme, Straus, Wasserman, Flind, en el acaecido en Nowenbourg y en los constantemente comprobados por todos los paidópatas, resulta de toda evidencia que los niños ofrecen, naciendo de padres sanos, un terreno abonadísimo para que prenda el germen de la tuberculosis y haga rápidos progresos.

3.^a Que tanto la consecuencia lógica, que se desprende de la anterior conclusión, como los hechos referidos por mí, hacen creer que, los hijos de tuberculosos, nacen con cierta inmunidad, que acaso se extiende á un período de cinco á diez años, á juzgar por los resultados de las estadísticas de Boltz y Bron demberg.

4.^a Que dado lo interesante del asunto, debemos todos emprender una investigación, á la vez clínica y experimental, como la iniciada por mí, para comprobar si los tuberculosos engendran hijos predispuestos ó inmunes; y

5.^a Que si fuera cierto que la inmunidad á la tuberculosis se hereda, acaso, este hecho, nos proporcionaría el tratamiento específico de esta enfermedad, mediante la inoculación de productos orgánicos, procedentes de seres inmunes, merced á la tuberculosis de sus progenitores.

Por lo anteriormente consignado, podrán juzgar nuestros lectores de á quién corresponde la prioridad del concepto de la herencia de la inmunidad en la tuberculosis. Dada la importancia que entendemos tal asunto encierra, es de lamentar que, en la Sociedad Española de Higiene, donde en el curso siguiente, al de la celebración del Congreso citado, lo propuse, no se hubieran hecho investigaciones y estudios que confirmaran ó negaran mi tesis, y, de este modo, á la vez que la Sociedad de Higiene habría contribuido eficazmente á difundir la luz que sobre el particular hoy brilla, acaso se hubieran podido sacar conclusiones científicas y prácticas de gran valor y que honraran á España.

PABLO LOZANO.

LOS CURANDEROS DE ANTAÑO ⁽¹⁾

De un expediente que se registra en el Archivo de la Chancillería de Granada, sacamos la siguiente instancia, dirigida al Regente de dicho Tribunal, que dice así:

«Roldán Solimán, residente al presente en esta ciudad, digo que yo, con yerbas y cauterios, y á la usanza de mi tierra donde era cirujano, he curado en esta ciudad á diferentes personas, así de quebraduras, dolores, llagas viejas, almorranas y de otros accidentes de que había muchos años estaban padeciendo, sin que hubiesen tenido remedio aunque se les habían hecho varias curas, y los he dejado con las que yo les he hecho, perfectamente sanas; y porque algunas personas, reconociendo lo referido, que es cierto (como consta

(1) De la *Gaceta Médica del Sur de España*.

de las certificaciones de algunos de los enfermos de que hago demostración en debida forma), me llaman y hacen instancia á que cure, por no haber hallado medio en la medicina; y curaciones que de mucho tiempo se les ha hecho, y para poderlos ajustar y curarlos como lo he hecho con los demás, sin que por ello reciba vejación ni molestia alguna, á V. S. suplico sea servido darme licencia para hacer dichas curaciones, pues las que hasta ahora he hecho han sido tan aprobadas como es notorio; y estar padeciendo muchas personas los accidentes referidos y en especial de dichas quebraduras, por ser ocasionado á ellas el terreno de esta ciudad por su mucha humedad y frialdad, lo cual será del servicio de Dios Nuestro Señor y justicia que pido, y para ello, etc., y que se me dé testimonio »

Este curioso documento se refiere, según el sello de su papel, al año de 1690; y huelga añadir, pues el discreto lector por sí lo habrá juzgado, que retrata bien el carácter de aquel período tristísimo de decadencia de España durante los últimos Austrias, en lo que al estado de la Medicina se refiere; ya que en Granada, ciudad universitaria, se imponía el arte de un curandero musulmán á la *ciencia*, llamémosla así, de los doctores de aquel tiempo, según consta de la copiosa información testifical que va unida al referido expediente y de la cual entresacamos el siguiente testimonio como muestra:

«Bartolomé de Noguera y Mendoza, vecino de esta ciudad de Granada, digo que he padecido un achaque de almorranas, así encubiertas como manifiestas, tiempo de catorce años, en los cuales *me he puesto en cura así de médicos como de cirujanos y otros que han venido de fuera á dicha curación, y no he tenido sanidad* hasta que me ha curado Roldán Solimán, de nación moro, etc.»

Unase á lo transcrito la frecuente facultad que se otorgaba por aquel entonces á los pueblos, según consta de documentos auténticos de este Archivo, para legitimar la profesión de ciertos vividores que ejercían de matasanos, y nos formaremos aproximada idea del estado de higiene y salubridad de aquella España, infestada de ejércitos de famélicos, de cuadrillas de bandidos y de falanges de inválidos de nuestras innumerables guerras, donde la holganza y el vicio tenían un seguro reinado que compartir con las enfermedades y la miseria más espantosa.

JOSÉ MARÍA CAPARRÓS,

Oficial del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Creación de un Cuerpo de Beneficencia y Sanidad rural ⁽¹⁾

Con el calificativo de *rural*, quiero expresar un concepto harto significativo y característico, al fin que persigo, por entender existe otro Cuerpo de Beneficencia municipal que no lo es. Hago extensivo aquél á poblaciones que no exceden de cincuenta mil habitantes. Aplico el segundo concepto, á las que exceden de dicha cifra, sean ó no capitales de provincia; por creer igualmente, que á los titulares de las primeras

(1) Véase pág. 261.

les están encomendadas funciones y deberes que, cuales la Forensia y la Higiene, hallanse desempeñadas, en las segundas, por Cuerpos distintos. Según este mi criterio, el concepto de la palabra *rural*, hállase en razón directa y se adapta con más exactitud y propiedad, á medida que descende el número de una localidad determinada.

Existen razones sobradas para creer que todos, lo mismo tirios que troyanos, concordamos en la imprescindible necesidad de la organización de un Cuerpo médico rural de Beneficencia y Sanidad municipales idénticas á la de los otros Cuerpos de funcionarios del Estado, al ser sin ella imposible la obtención de las distintas consecuencias y variados postulados, que de modo fatal emanan de dicha gran premisa. Por otro sí, ninguno habrá podido olvidar que, el primer problema á deliberar, en la memorable Asamblea de 15 de Octubre de 1902, fué el de la inamovilidad de los titulares. Todos, igualmente, sabemos cómo opina sobre este particular una ilustre personalidad que, cual la del Sr. Canalejas, á más de no pertenecer á la clase, es también una de las más altas figuras en el orden político. Pues bien; por dicho hombre público fué reconocida de modo más ó menos explícito, la necesidad de la precitada organización, tanto para el Médico, cuanto para la sociedad, por necesitar aquél su tiempo para el estudio y para el cumplimiento de su misión humanitaria; y por ser igualmente «necesaria á ésta la independencia del primero, sin la que resulta imposible la obra sanitaria que el Estado reclama». Tal fué su solemne afirmación en la Asamblea de Delegados titulares en 20 de Mayo de 1904.

En oposición al criterio del Sr. Canalejas, están los que respectivamente sustentaron los Sres. Maura y Dr. Cortezo. El primero expuso el suyo en la misma sesión de clausura de la citada Asamblea, siendo, todavía, nada menos que Presidente de nuestro Patronato; ¡excelente ojo clínico tuvieron nuestros directores, en la Junta celebrada en Valladolid en 22 de Septiembre de 1903! Expúsole el segundo, en la circular que, como Director de Sanidad civil, dió en 6 de Agosto. Aquí cabe parodiar: «¡Qué compañeros tienes, Médico rural!» Bien es verdad, que estos prohombres, al exponer sus criterios, no han hecho ni cometido pecado alguno, al ser consecuentes con su funesta obra, calificada por unos de *engendro*, de *buñuelo* por otros, y que conocemos con el nombre de Instrucción general de Sanidad pública. A raíz de la publicación de este Decreto, lo dije, como ahora, en letras de molde publicadas por *La Correspondencia Médica*, Revista ya difunta á manos de *El Siglo Médico*, expresándose en éstos ó muy parecidos términos: «Ni por un momento dudamos que, el reciente Decreto, viene de soslayo dirigido al corazón de la Asociación de titulares, con un doble golpe. Uno para el ventrículo izquierdo y otro para el derecho de dicha entraña, mediante el art. 91, el primero, y con la institución de nuestra Junta de Gobierno y Patronato con absoluta exclusión del elemento rural, el segundo. Y, en confirmación del convencimiento profundo que abrigaba de mi rotundo aserto, llamé la atención sobre la muy singular circunstancia de haberse relegado, por la gente política, al más completo olvido, que rayó en menosprecio, cuanto tenía relación con Sanidad y Beneficencia, no obstante las varias reclamaciones hechas por los ilustres profesores que tuvieron asiento, especialmente en el Senado, hasta el momento preciso en que, la referida familia, se dió cuenta del extraordinario incremento que adquiriría la Asociación

de titulares. Desde este instante, fué cuando de prisa y no poco embrolladamente, se decretó sobre tan importantes ramos administrativos, para confeccionarnos el buñuelo que no ha podido sernos más indigesto. Consiguieron los políticos el objetivo que con el malhadado Decreto se propusieron; y, á nosotros, como entidades no analfabetas y que estamos en el deber de no estar desprovistos del primero de los instintos, cual el de la propia conservación, nos rectifican en las críticas circunstancias actuales, cambiando radicalmente de sistema y procedimiento, hasta aquí empleados, si es que de buena voluntad aspiramos á la salvadora regeneración. Colóquese el Cuerpo médico rural, singularmente la sección de titulares, en idéntica actitud en la que se encontrara en los seis primeros meses subsiguientes á la fundación de la Asociación, y se habrá dado el paso más gigantesco para obtenerla.

Hemos visto en qué forma y con qué criterio tan en consonancia con el derecho no escrito, y con los invariables principios de la estricta justicia, opinó el señor Canalejas, en la ya referida Asamblea de Mayo de 1904, respecto de nuestra gran premisa, tema de este desaliñado artículo. Veremos del modo que opinaron en contrario el ilustre ex-Presidente del Patronato, señor Maura, y nuestro aristocrático colega Dr. Cortezo. Lo que será objeto del siguiente artículo.

RODOLFO GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla y Septiembre 3 de 1907.

Sección oficial.

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 19 DE AGOSTO.—No contiene acuerdo alguno que interese al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

IDEM DEL 26 DE IDEM.—Idem íd. íd.

IDEM DEL 2 DE SEPTIEMBRE.—*Sesión ordinaria del 30 de Agosto.*—*Asuntos al despacho de oficio:*

4. Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, remitiendo testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, por la que se declara subsistente la resolución dictada por el Gobernador de Madrid en 23 de Octubre de 1905, en relación con el Reglamento sobre Beneficencia municipal, por cuyos preceptos, manifiesta dicha autoridad provincial, que debió regirse el concurso sobre provisión de seis plazas de Jefes facultativos de la Beneficencia; y se deja sin efecto la misma providencia del Gobernador, en cuanto en ella se declara la preferencia de méritos, para ocupar una de dichas plazas, á D. Antonio Pardo Regidor.

IDEM DEL 9 DE IDEM.—No contiene acuerdo alguno que interese al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

NOTICIAS

En el septenario del 20 al 27 de Agosto, se inhumaron 208 adultos y párvulos y 14 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar del anterior quinquenio, con dife-

rencias de menos 60 del máximo y más 3 del mínimo; la segunda es menor del máximo y mínimo, en 4 y 13 respectivamente.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.079 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 1.894 donativos.

Según el avance al *Boletín mensual de Estadística demográfica*, correspondiente al mes de Agosto, fallecieron en Madrid:

Con relación á los distritos: Centro, 80; Hospicio, 81; Chamberí, 104; Buenavista, 66; Congreso, 74; Hospital, 142; Inclusa, 167; Latina, 106; Palacio, 75; Universidad, 114.—Total, 1.009.

Con relación á las edades: Menos de un año, 241; de 1 á 4 años, 173; de 5 á 19, 79; de 20 á 39, 153; de 40 á 59, 166; de 60 en adelante, 193; sin clasificación, 4.—Total, 1.009.

Con relación á las causas de las defunciones: Fiebre tifoidea, 23; sarampión, 16; escarlatina, 3; coqueluche, 2; difteria y crup, 7; gripe, 10; otras enfermedades epidémicas, 8; tuberculosis pulmonar, 84; meningitis tuberculosa, 7; otras tuberculosis, 23; tumores cancerosos, 30; meningitis simple, 80; congestión y hemorragias cerebrales, 64; reblandecimiento cerebral, 3; enfermedades orgánicas del corazón, 44; bronquitis aguda, 31; bronquitis crónica, 20; bronconeumonía y neumonía, 39; diarrea y enteritis, menos de dos años, 144; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 57; afecciones puerperales, 15; debilidad congénita, 10; senectud, 9; suicidios, 8; otras causas de defunción, 292; total, 1.009.

En igual mes de 1906, fallecieron 1.413; diferencia en 1907, 404 menos; proporción 1,813, por 1.000; promedio diario, 32,55.

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones por congestión, hemorragias cerebrales y enfermedades orgánicas del corazón.

Don Rafael Ulecia y Cardona, ha sido nombrado Delegado oficial del Gobierno Español, con carácter honorífico, para concurrir al II Congreso Internacional de las Gotas de leche, que se está celebrando en estos días, del 12 al 17, en Bruselas.

El Dr. D. Gaspar Fisac, nos sorprende, en *El Siglo Médico* del 7 de Septiembre, con una réplica al trabajo: *Examen y crítica de la estadística publicada por el Dr. Fisac sobre la inmunidad de los yeseros*, etc., inserta en nuestra Revista, en los números del 14 y 21 de Agosto último; y decimos que nos sorprende, por cuanto, sobre ser costumbre establecida, en esta clase de discusiones, nosotros esperábamos su réplica, para insertarla gustosísimos.

No tomamos á descortesía el proceder del Dr. Fisac, pero sí nos conviene hacer constar el caso, para que no se dé pretexto á que por alguien se nos quiera imputar que nosotros con él la hemos tenido.

El Dr. Fisac termina con estas frases su artículo: «Ahora, que los lectores juzguen.»

¿De qué van á juzgar los lectores de *El Siglo*, si no conocen lo publicado en EL JURADO?

Ese final sería oportuno si en nuestra Revista se hubiera publicado la réplica.

La Exposición internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas, que ha de inaugurarse el próximo día 28, en el Palacio del Hipódromo, tiene ya los trabajos muy

adelantados, y se nos asegura que para dicha fecha, estarán terminados en todos sus detalles.

Pasan de 1.500 los expositores nacionales y extranjeros, y se dice en la prensa que «el Comité de patronato, que merece sinceras felicitaciones por el plausible acierto con que ha llevado á cabo todos los preparativos de la hermosa obra, no perdonará medio de atraer al público á la Exposición, que reunirá grandes atractivos, entre otros, seis números sensacionales, que han sido celebradísimos últimamente en el Extranjero».

Y á propósito, es probable que dicho Comité, haga caso omiso y prescindida de la prensa profesional de Madrid, que es la más competente para intervenir en esta Exposición, y sobre no invitarla al acto inaugural, no se le ocurra facilitarla un pase á nombre de los respectivos directores de nuestros órganos, ya que nuestros periodistas, no disfrutan del *carpet* que poseen los de la prensa diaria, para su entrada libre en estos actos públicos.

Al Presidente de la Asociación de la Prensa Médica, ¿no le parece oportuno gestionar, de dicho Comité, los pases mencionados, y, además, puesto que con dicha fecha coincide el Congreso de la Prensa médica, ampliar la expresada petición á cuantos compañeros congresistas vienen de provincias?

Por el Ministerio de Fomento ha sido desestimada una instancia, presentada por varias Compañías de ferrocarriles, pidiendo que no se las obligue á poner caloríferos en los coches de segunda y tercera clase.

Se dispone que se cumpla lo mandado, y que las Compañías presenten al Ministerio los proyectos relativos al sistema de calefacción que se proponen aplicar.

Nuestro aplauso al Ministro de Fomento; las cuestiones de higiene y salubridad han de resolverse igualmente para ricos y pobres.

Sobre que los coches de tercera, de condiciones pésimas, necesitan más la calefacción que los de primera, tan confortables que se pueden suprimir los caloríferos.

El Congreso internacional de lechería, se verificará en Haya-Scheveningue del 16 al 20 de Septiembre de 1907.

1.^a SECCIÓN.—*Legislación y reglamentación*.—1.^o De la unificación de los métodos de análisis químico de la leche, manteca y quesos.—2.^o De la unificación de los métodos de comprobación de la leche y sus productos en los sitios de producción y en los mercados.—3.^o Comprobación de la manteca.—4.^o Idem de los quesos.—5.^o Inspección de las lecherías. ¿Quién debe llevarla á cabo y qué objetos ha de comprender?

2.^a SECCIÓN.—*Higiene*.—1.^o Condiciones en que debe verificarse el despacho de la leche en grandes cantidades y al por menor.—2.^o Condiciones que ha de reunir la leche destinada al consumo y especialmente á la alimentación de los niños.—3.^o Pasteurización de la leche en las lecherías y condiciones en que ha de entregarse á los cooperadores.—4.^o Esterilización de la leche para conservarla durante largo tiempo.—5.^o Gotas de leche.—6.^o Higiene de los establos desde el punto de vista de la producción de leche.—7.^o Nocividad de las vacas que hayan reaccionado con la tuberculina.

3.^a SECCIÓN.—*Industria*.—1.^o Cultivos de fermentos puros para la fabricación de mantecas y quesos.—2.^o Causas que hacen variar la proporción de agua en la manteca.—3.^o Conservación de la manteca.—4.^o Resultados obtenidos con la aplicación de medios para mejorar la calidad de las mantecas.